

ACTA No. 44

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 8:27 horas del día Lunes 30 (treinta) de julio del año dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la TRIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

A R M

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal que comprende los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2007.*
- 6.- *Propuesta de Modificación al POA 2007*
- 7.- *Presentación del informe trimestral*
- 8.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando autorización del Cabildo para la firma de un convenio con la institución de asistencia privada "crecer con nuestros hijos"*
- 9.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando autorización del Cabildo para la adquisición de suministro y colocación de transformado tipo pedestal de 112.5 KVA, por un valor \$140,562.69 (ciento cuarenta mil quinientos sesenta y dos pesos 62/100 m.n.)*
- 10.- *Clausura de la Sesión*

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 11 miembros del Cabildo de 13, ya que el Síndico Municipal Lic. Luís Fernando Alejandro Vargas Casas y el regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, informaron a esta Secretaria que están camino a este recinto subiendo por la escalera de acceso, siendo las 8:29 se integran los CC. Síndico Municipal Lic. Luís Fernando Alejandro Vargas Casas y el regidor J. Natividad Sandoval Cervantes estando 13 de 13 señor Presidente, habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día.-----

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the name "Fund. Ochoa".

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the name "Fund. Ochoa".

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 30 de julio del año 2007, siendo las 8:30 horas del día declaro legalmente instalada esta TRIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO". -----

A PER

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez que se dio lectura, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, proponiendo quitar algunos puntos a la orden del día quedando de la siguiente manera:

Orden del día

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal que comprende los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2007.*
- 6.- *Presentación del informe trimestral*
- 7.- *Clausura de la sesión*

----- Acto pregunta el Presidente Municipal si hubiera algún comentario, no habiendo comentarios, instruyo al Secretario para que levante la votación económica y una vez que se recabo la votación económica este resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo de Cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, que consiste en la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura y en consecuencia la aprobación del acta anterior ya que por estar de vacaciones parte de su personal y la carga de trabajo no fue posible tenerla elaborada totalmente, en uso de la voz el Presidente Municipal pone a consideración del pleno la dispensa solicitada por el titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, por lo que se instruye para levantar la votación económica y una vez que se recabo la votación la dispensa es aprobada por unanimidad. -----

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large '3' and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature that appears to say 'A PER' and several other illegible signatures.

- - - - En el desahogo de Quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifiesta que consiste en el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal que comprende los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2007, acto seguido el Presidente Municipal concede el uso de la voz al Sindico Municipal Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, quien procede a dar lectura al dictamen correspondiente, mismo que se inserta a continuación:

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Los suscritos LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal, y la Comisión de Hacienda Municipal integrada por los CC. Municipales: ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal; C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 13, fracción V y 14 fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal y

Considerando:

- 1.- Que el día 20 de Julio de 2007, la tesorera municipal en cumplimiento de su obligación prevista en el artículo 10 fracción VIII, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal turnó al conocimiento del Sindico Municipal y del Presidente de la Comisión de Hacienda el Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre de 2007, para que se dictaminara en consecuencia, haciendo las observaciones a que hubiere lugar.
- 2.- Que los suscritos, Sindico Municipal y Comisión de Hacienda Municipal somos competentes para rendir este dictamen conjunto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción V y 14 fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal.
- 3.- Que para tales efectos nos reunimos en varias ocasiones en las oficinas que ocupa la Sala de Sindico y Regidores en la presidencia municipal, a fin de analizar el contenido del Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre de 2007, advirtiendo que en el ejercicio del gasto hubo la necesidad de hacer algunas ampliaciones, creación y cambio en la denominación de diversas partidas presupuestales, motivadas entre otras razones por el ajuste en las cantidades que nos llegaron por concepto de participaciones y aportaciones federales en los distintos ramos, mismas que fueron aprobadas oportunamente por el Cabildo en ejercicio de su facultad prevista en el artículo 45 fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre.
- 4.- Que se tuvo necesidad de ampliar la información en algunos rubros por lo que nos acompañaron en las reuniones de trabajo celebradas el día 26 y 27 de julio, además de otros compañeros del Cabildo, diversos funcionarios como la Tesorera Municipal, el Contralor Municipal y el Director de Asuntos Jurídicos, quienes precisaron información que se les solicitaba.
- 5.- Hubo diversas interrogantes a las que los funcionarios dieron cabal respuesta, no obstante el integrante de la Comisión Regidor HUGO SANDOVAL TRUJILLO, tuvo la apreciación personal de considerar que algunos movimientos contables de tramite interno realizados por la tesorería, debieron pasar por autorización de Cabildo, apreciación incorrecta desde el punto de vista de la Tesorera y el Contralor Municipal, así como por los miembros restantes de la Comisión de Hacienda. De igual manera señaló el regidor SANDOVAL TRUJILLO que tiene un recurso pendiente de resolverse

A R M

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large circular scribble at the top.
 - A vertical line of scribbles and marks.
 - The name "Luis Fernando" written vertically.
 - The name "Sandoval" written vertically.
 - A signature at the bottom left.

Handwritten signatures and marks on the right margin:
 - A signature at the top right.
 - A large, complex scribble in the middle right.
 - A signature at the bottom right.

en contra de la Sesión de Cabildo en la que se aprobaron diversos movimientos al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007.

En cumplimiento de la normatividad referida y las consideraciones expuestas proponemos a ustedes el siguiente

D i c t á m e n :

Primero.- Esta Comisión, conjuntamente con el sindico municipal, revisó el Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre de 2007, con las observaciones personales esgrimidas por el regidor SANDOVAL TRUJILLO que se refieren en el considerando quinto sin advertir irregularidades en la misma, haciendo la observación que ninguno de los suscritos tiene los elementos técnicos suficientes para asegurar que en la misma no existan algunas irregularidades, por tal razón quedan a salvo las facultades del Congreso del Estado para que a través de su Órgano Técnico de Fiscalización, la Contaduría Mayor de Hacienda, determine si la misma se encuentra apegada a derecho.

Segundo.- Se propone que el H. Cabildo en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal y 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima autorice el presente dictamen de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre de 2007, en los términos que se plantea en el cuerpo del presente dictamen y en el documento que, debidamente rubricado por los firmantes y los demás miembros del Cabildo que quisieron hacerlo, se anexa al presente.

Dado en el recinto oficial, el día 30 (treinta) del mes de julio del año 2007 dos mil siete.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS
Sindico Municipal

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
Presidente.- rubrica.

LAP. JUAN CARLOS PINTO
RODRIGUEZ
Secretario.- rubrica.

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
Secretario.- rubrica.

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario.- rubrica

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
Secretario.- rubrica.

- - - - Una vez que se dio lectura al presente dictamen el Presidente Municipal pregunta si hubiera algún comentario, al respecto, solicitando el uso de la voz el regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo quien dijo, como Presidente de la Comisión de Hacienda, no firme el dictamen que presentó el Sindico por que considero, ya que tengo un recurso interpuesto ante la Secretaría, y además que pienso que hay muchos elementos que deberíamos

A R M

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

analizar profundamente y asentarlo en el dictamen, por ello a mí me gustaría como presidente hacer algunas observaciones y que se asentaran en el acta, por lo que procede el regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa a dar lectura a un documento del Ing. Hugo Sandoval Trujillo, mismo que se inserta textualmente:

**H. CABILDO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, en uso de las atribuciones que me concede la Constitución Local y la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en materia de análisis de los Proyectos de Resultados Semestrales presentado por la Tesorera Municipal, y del Informe de Revisión de resultados semestrales presentado por el Contralor Municipal, en conjunto con los Regidores ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, es que presentamos al Pleno del Cabildo Municipal un DICTAMEN DE REVISIÓN DE RESULTADOS SEMESTRALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL SIETE QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2007, CONFORME A LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que para que el H. Cabildo esté en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 fracción II, 92 fracción I, 95 de la Constitución Política del Estado de Colima, así como los artículos 42, 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IX de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; la Comisión de Hacienda y Sindico Municipal conjuntamente y con base en el proyecto de los resultados semestrales de la cuenta publica municipal y el informe de los resultados de la revisión de la cuenta publica municipal correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal dos mil siete que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2007 deben elaborar el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal con fundamento en los artículos 13 fracción V y 14 fracción III de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; 78, 79, del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán para su presentación al Pleno del Cabildo Municipal y su posterior remisión al H. Congreso del Estado de Colima para su revisión y fiscalización.

SEGUNDO.- Que la Tesorera Municipal, la C.P. Marina Nieto Carrasco, envía por oficio sin número fechado el 20 de julio de 2007 el Proyecto de Resultados Semestrales de la Cuenta Publica en atención a la obligación impuesta por el artículo 72 fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y su correlativo artículo 10 fracción VIII de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal ; asimismo, el Contralor Municipal remite el Informe de revisión semestral mediante oficio número CM-103-01-2007 de fecha 20 de julio del presente año en cumplimiento a lo establecido por el artículo 78 fracción XI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y su correlativo artículo 15 fracción VIII de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal; ambos documentos correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal dos mil siete.

TERCERO.- Que del proyecto de resultados semestrales enviado por la titular de la Tesorería Municipal; en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y consciente de las atribuciones legales que me corresponden, a fin de dilucidar la transparencia del manejo de los recursos públicos que integran la hacienda pública municipal, se pidió de forma escrita a la Tesorera Municipal, diversa información para la elaboración del dictamen de revisión de resultados semestrales; de igual forma, se solicito al Contralor Municipal la documentación que soporte el informe de revisión de los resultados semestrales.

A M H

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Por otra parte, la Tesorera Municipal envía oficio número 103/2007 en el cual informa que no puede proporcionar la información solicitada por el Presidente de la Comisión de Hacienda mediante los oficios de fecha 23, 24 y 25 de julio debido a que la Tesorería Municipal debe conservar en su poder y a disposición de la Contaduría los libros, registros y archivos contables; y que únicamente pone a disposición exclusivamente para su análisis dentro de las instalaciones de la Presidencia dicha documentación, indicando además, que la Contaduría Mayor de Hacienda tiene en su poder diversa documentación como lo son la copia de los comprobantes de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), copia de estados de cuenta con las conciliaciones bancarias y las pólizas de cheques con sus comprobantes.

Razón por la cual se le giró oficio por parte del suscrito Presidente de la Comisión de Hacienda de fecha 27 de julio de 2007, mediante el cual se le señalaba que si bien debe conservar en su poder y a disposición de la Contaduría Mayor de Hacienda los libros, registros y archivos contables, dicha obligación **NO LA EXIME DE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN EN FOTOCOPIA A LA COMISION DE HACIENDA**, lo anterior en virtud de que ésta Comisión tiene también la obligación legal de elaborar el dictamen de revisión de resultados semestrales, en base a la documentación que solicite.

CUARTO.- Que el Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal convocó a sus integrantes y al Síndico Municipal a reuniones de trabajo internas con el propósito de analizar el informe de los resultados de la revisión de la cuenta pública municipal y el proyecto de resultados de la cuenta pública correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal dos mil siete, mismas que se celebraron los días 26, 27 y 28 de julio de este año, determinando una serie de observaciones sobre los resultados semestrales entregados por la Tesorera y el Contralor Municipal, así como la falta de entrega de documentación oportuna solicitada a dichos funcionarios.

QUINTO.- Que en el desarrollo de las reuniones de trabajo, se citó en conjunto a la Tesorera y al Contralor Municipal, a fin de que se solventaran una serie de observaciones que se desprenden de los resultados semestrales que ambos funcionarios hicieron entrega; sin embargo, pese a la insistencia de la solicitud de documentación en fotocopias que aclararan ciertas cuestiones observadas en el ejercicio de las finanzas públicas que, tienen relación directa con los cuestionamientos de la Comisión de Hacienda, vertidos en los análisis preliminares de los resultados semestrales para la rendición de un dictamen, la Tesorera y el Contralor, no aclararon las observaciones, ni mucho menos hicieron entrega de la siguiente documentación solicitada a la titular de la Tesorería Municipal, señalando que dicha documentación estaba en poder de la Contaduría Mayor de Hacienda, sin embargo no proporcionó fotocopias simples, a sabiendas que no hay impedimento legal que restrinja ese acceso al Presidente de la Comisión de Hacienda, consistiendo la documentación en:

- 1.- Copia de cada uno de los reportes de banco mediante los cuales se refleje los pagos realizados por servicios personales incluyendo eventuales y gastos asistenciales.
- 2.- Copia de cada uno de los estados de cuenta que integran la cuenta pública y sus conciliaciones.
- 3.- Copia de las pólizas de diario de reclasificaciones y modificaciones al Presupuesto de Egresos,
- 4.- Copia de los comprobantes de pago al IMSS
- 5.- Copia de las pólizas de cheques con sus respectivos comprobantes.

Permitiéndose únicamente el acceso para que se observaran copia de las nóminas de las erogaciones por servicios personales en las instalaciones de la Presidencia.

Lo que dio como resultado que se obstaculizara el manejo transparente de los recursos públicos que integran la hacienda municipal, aunado a que impide que la Comisión de Hacienda emita un dictamen de los resultados semestrales del primer

A H H

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, a signature that appears to be 'L.A.', another signature below it, and a signature that appears to be 'Sergio'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature at the top, a signature that appears to be 'A H H', and several other signatures below it.

semestre del ejercicio fiscal 2007 en base a información y documentación sólida que soporte lo dicho por la Tesorera Municipal

SEXTO.- Que en razón de que ambos funcionarios: Tesorera y Contralor Municipal no solventaron de forma contundente las observaciones y requerimiento hechos por parte del suscrito Presidente de la Comisión de Hacienda y en aras de cumplir cabalmente con mi función de rendir un dictamen que refleje de forma íntegra la realidad de las finanzas públicas y se sienten las bases para el fortalecimiento del manejo del recurso público, es que preciso las siguientes observaciones y recomendaciones:

I.- Primeramente se analizará los estados financieros correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal dos mil siete que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2007, se desprende:

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2007

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

FONDO REVOLVENTE	\$	91,836.04
BANCOS		15,861,893.90
DEUDORES DIVERSOS		7,710,594.56
ANTICIPOS		1,184,230.90
CAJA		0
D .A. P.		354,679.40
SUMA	\$	25,203,234.80

ACTIVO FIJO

BIENES DE INVENTARIO	\$	15,621,525.35
INMUEBLES		116,454,554.51
MAQUINARIA Y EQUIPO		12,576,298.25
VEHÍCULOS		10,591,385.93
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		683,246.92
EQUIPO DE INFORMÁTICA		1,185,636.32
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION		202,005.79
EQUIPO DIVERSO DE SEGURIDAD PUBLICA		86,534.77
SUMA	\$	157,401,187.84

SUMA DEL ACTIVO

\$ 182,604,422.64

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES	1,212,677.01
ACREEDORES DIVERSOS	7,620,305.77
SUELDOS POR PAGAR	2,523,439.35
IMPUESTOS POR PAGAR	155,292.52
SUMA	11,511,714.65

A H M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes on the left margin]

PASIVO FIJO		
CTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	\$	47,189,655.32
SUMA	\$	47,189,655.32

SUMA DEL PASIVO	\$	58,701,369.97
------------------------	----	----------------------

CAPITAL

CAPITAL		
PATRIMONIO	\$	139,405,659.85
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO		427,503.89
RESULTADO DE EJERCICIO		13,717,615.53
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTS.		(29,647,726.60)

SUMA DEL PATRIMONIO	\$	123,903,052.47
----------------------------	----	-----------------------

SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$	182,604,422.44
--	----	-----------------------

ACTIVO CIRCULANTE**FONDO REVOLVENTE:**

Al 30 de junio del 2007 refleja un saldo de \$ 91,836.04 (noventa y un mil pesos 04/100 m.n.), fondos asignados a diferentes funcionarios mismos que deberán de ser comprobados al cierre del ejercicio, excepto aquellos que se utilizan en las cajas de la dirección de ingresos.

BANCOS:

Respecto a los saldos bancarios, cabe aclarar, que tanto las Cuentas Públicas mensuales y el proyecto de resultados semestrales de la Cuenta Pública Municipal carecen de las conciliaciones bancarias, por lo que no se tiene la certeza de que los saldos que reflejan sean correctos, sobre todo por lo que a continuación se puntualiza:

1.- No se detectan en las cuentas públicas de Enero a Junio del año en curso a que cuenta se deposito la recuperación del pasivo que pago COMAPAT al Municipio, ni en los Proyectos de Resultados de la Cuenta Pública Semestral del Ejercicio 2007 remitidos por contraloría y tesorería se hace mención de hecho tan importante.

2.- De igual manera, se desconoce la razón de la existencia de dos cuentas bancarias; con la Institución Financiera BANORTE, una es la número 529286354 L. CHARRO que registra movimientos por \$660,782.62 m.n.; y la otra es la número 530052265 CASINO con movimientos registrados como sigue: \$2'568,600.62 - \$ 2'313,399.97 = \$255,200.65 m.n.; habiéndose solicitado la aclaración respectiva en las sesiones de trabajo de la Comisión de Hacienda a la Tesorera y el Contralor Municipal, sin que se haya obtenido respuesta satisfactoria al respecto; quedando

A M M

observado tales cuentas bancarias, solicitándose que se expliquen detalladamente así como los ingresos en que están registrados

Ya que con la finalidad de estar en condiciones óptimas de emitir una opinión con relación a las observaciones de la cuentas bancarias en mención, es que se solicitó previamente mediante oficio de fecha 23 de julio de este año copia de todos los estados de cuenta que integran la cuenta pública y sus conciliaciones bancarias por el semestre que se está dictaminando; sin embargo la Tesorera Municipal envió oficio 103/2007 de fecha 26 del mismo mes y año, en el que informa que dicha información la tiene la Contaduría Mayor de Hacienda; razón por la cual, se le solicitó al Contador Mayor de Hacienda la disposición en fotocopias de dicha información así como de las pólizas de cheques con sus comprobantes; por lo tanto quedan observadas las citadas cuentas bancarias ya que no se obtuvo información aclaratoria al respecto.

DEUDORES DIVERSOS

En esta cuenta se refleja que el deudor principal es el Organismo Operador de Agua COMAPAT, deuda que al mes de Mayo tenía un saldo inicial de \$ 20'163,581.18 (veinte millones ciento sesenta mil quinientos ochenta y un pesos 18/100 m.n.), pero sin que se refleje un abono por parte de COMAPAT, EL SALDO SE DISMINUYE a \$ 7'147,031.18 (siete millones ciento cuarenta y siete mil treinta y un pesos 18/100 m n), por lo que se pidió un informe claro y preciso de esta observación, ya que la reducción de este pasivo por \$ 13,016,550.00 (trece millones, dieciséis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m n), no se refleja en los ingresos del Municipio o en su defecto la autorización del cabildo en la que se haya aprobado el subsidio al organismo, dicha información se le requirió en dos ocasiones a la Tesorera Municipal, la C.P. Marina Nieto Carrasco mediante oficios de fecha 25 y 27 de julio de este año; y al Director de COMAPAT en oficio de fecha 25 de julio del año en curso.

Informando la titular de la Tesorería Municipal en oficio número 105/2007 de fecha 27 de julio de 2007, que se ingresó un recurso federal por \$50'000,000.00 m.n. y por parte del Estado \$10'000,000.00 m.n. para apoyo al conflicto de huelga y se tenía que bajar ese apoyo a COMAPAT, sin embargo, del análisis efectuado a las cuentas públicas municipales desde el inicio de la presente administración no se justifica que se haya ingresado dicho recurso a las arcas municipales, exigiendo que se aclare con soporte documental el ingreso del recurso para cumplimiento del laudo.

ANTICIPOS

En esta cuenta se reflejan los anticipos otorgados durante el primer semestre del año dos mil siete a los proveedores de Obras y Servicios, el saldo que refleja esta cuenta es por la cantidad de \$1'184,230.90 (un millón ciento ochenta y cuatro mil doscientos treinta pesos 90/100 m. n.) por lo que se presume que los contratos que amparan dichas obras se debieron haber otorgado en base a la Ley Estatal de Obra Pública, debiéndose seguir una serie de lineamientos tanto para la adjudicación como para la contratación y que se hayan librado las pólizas de garantías correspondientes.

CAJA

No refleja saldo

ARM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DAP

Refleja al 30 de junio un saldo a favor por \$ 354,679.40 (trescientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos setenta y nueve pesos 40/100 m.n.), la suma de este saldo, más el saldo que se refleja en el presupuesto resulta insuficiente para el consumo de energía eléctrica por resto del ejercicio fiscal que nos ocupa.

Resultando que esta partida es de las que sufrieron modificaciones irregulares al presupuesto de Egresos, habiéndose reducido su presupuesto original considerándose grave puesto que ese gasto resulta necesario para el funcionamiento de los servicios públicos que debe prestar el Municipio y en caso de resultar insuficiente generaría una deuda inminente para el erario municipal.

ACTIVO FIJO

En el activo fijo se incrementó durante el semestre por la cantidad de \$ 1'099,545.17 (un millón noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 17/100 m.n.) debido a las adquisiciones de: Maquinaria y Equipo por la cantidad de \$ 60,200.14 m.n.; Vehículos por \$505,741.00 m.n., Mobiliario y Equipo de Oficina \$ 155,398.17 m.n., Equipo de Informática \$ 378205.86 m.n.

PASIVO**PROVEEDORES**

En esta cuenta se registran las deudas que se tienen con los prestadores de bienes y servicios, mismos que suponemos se apegaron a los lineamientos correspondientes, teniendo un monto de \$ 1, 212,677.01 (un millón doscientos doce mil seiscientos setenta y siete pesos 01/100 m. n.)

ACREEDORES DIVERSOS

La cuenta de acreedores diversos refleja un saldo de \$7'620,305.77 (siete millones, seiscientos veinte mil, trescientos cinco pesos 77/100 m.n.).

- Destacando la cuenta del GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, que registra operaciones por la cantidad de \$ 15' 384,089.03 (quince millones trescientos ochenta y cuatro mil ochenta y nueve pesos 03/100 m. n.) y un saldo por pagar a favor del mismo por \$ 254,768.77 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 77/100 m. n.), habiéndose solicitado en las reuniones de trabajo de la Comisión la aclaración respectiva, así como la aprobación de Cabildo, sin que se haya emitido respuesta aclaratorio, por lo tanto solicito documentos que soporten la autorización de tal endeudamiento.
- Se refleja un adeudo con el IMSS por \$ 574,668.41 (quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 41/100 m. n.), por lo que se solicito copia de todo los pagos realizados de enero a junio de 2007 de las cuotas al IMSS y del RCV, habiéndose informado que dicha documentación la tiene la Contaduría, por lo que no se tuvo acceso a esa información, desconociéndose si se ha dado cabal cumplimiento a dichas obligaciones.

- Se observan algunas de las retenciones hechas a las nóminas de los trabajadores y proveedores de obra que no han sido entregadas a favor de los diferentes beneficiarios y que son las siguientes:

De las nominas:

- A favor de IVECOL la cantidad de \$ 7,474.00, por la retención para pago de viviendas
- A favor del SINDICATO: \$ 854,928.56, por las retenciones de fondo de ahorro, cuotas sindicales, defunciones sindicato y sindicato honorarios.
- A favor del personal de SEGURIDAD PUBLICA \$ 301,046.46 por retenciones para fondo de ahorro.
- A favor del personal de VIALIDAD \$ 4,829.59 por retenciones para fondo de ahorro.
- A favor de JUBILADOS \$ 103,625.73 por retenciones para fondo de ahorro
- A favor de los comisarios \$ 46,827.70 por retenciones para fondo de ahorro

De los proveedores de obra:

- A favor de la C.M.I.C. \$ 11,495.04 y de las aportaciones ala Asoc. De Ingenieros y Arquitectos \$ 186,462.61.

En esta cuenta se tienen diversas dudas, respecto a algunos acreedores, ya que ante la falta de documentación, se desconocen las causas que originaron deuda con algunos de ellos, además resulta preocupante el que se este generando pasivos con los trabajadores, puesto que el hecho de que no hayan sido entregados las retenciones efectuadas a los trabajadores y a los proveedores de obra, no tiene justificación alguna, aunado a que esos recursos no pertenecen al Municipio.

- Con BANOBRAS, se tiene un saldo por la cantidad de \$ 3'200,001.63 mismo que debió cubrirse con el empréstito de \$ 45' 000,000.00 (cuarenta y cinco millones 00/100 m.n.) contratado en el ejercicio 2006.

SUELDOS POR PAGAR

En esta cuenta el saldo es de \$ 2'523,439.35 (dos millones, quinientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 35/100 m.n.) de la cuenta de sueldos a funcionarios, habiéndose hecho la aclaración de que correspondía a la segunda quincena de junio, recomendándose que se paguen en tiempo y forma los salarios de los trabajadores.

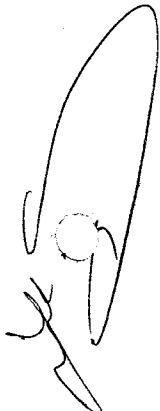
IMPUESTOS POR PAGAR

Si bien es cierto que la Ley del Impuesto sobre tenencia o uso de vehiculo en su artículo 8 fracción V exime el pago del impuesto a ciertos vehículos, en dichas excepciones no encuadran los vehículos utilitarios, por lo que se pide que se de cumplimiento a dicha obligación.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta refleja las deudas del Municipio contratadas a largo plazo, al cierre del primer semestre del año dos mil siete sigue apareciendo el registro de este pasivo, por \$ 4'000,000.08 m.n. con la Institución Financiera BANOBRAS, debiendo haber quedado liquidado con el crédito de los \$ 45'000,000.00 m.n. contratado para ese

A H M


 La
 Sanj
 Pub






fin en Actas de Cabildo número 144 de fecha 21 de septiembre de 2006, 145 de fecha 28 del mismo mes y año, así como la número 10 del 8 diciembre de 2006; de igual forma por la autorización del Congreso del Estado mediante decretos 444 y 447, ambos de fecha 7 de Octubre del año 2006 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima".

CAPITAL

Que dentro de este rubro se encuentra el SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO, que sufrió una disminución de \$239,162.77 m.n. en comparación con la cuenta pública del mes de mayo, sin que haya existido un informe que justifique plenamente los registros contables descargados en esta cuenta.

II.- Ahora bien, una vez analizado los estados financieros de la cuenta pública semestral, se abordará a continuación las consideraciones del comportamiento de los ingresos al 30 de Junio de 2007 como se muestra en el siguiente cuadro:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007

CONCEPTO	AUTORIZADO	INGRESOS ENE-JUN	SALDO
IMPUESTOS	10,814,746.95	10,120,267.36	694,479.59
DERECHOS	17,931,921.94	11,006,233.98	6,925,687.96
PRODUCTOS	3,261,961.17	1,346,108.81	1,915,852.36
APROVECHAMIENTOS	10,068,277.63	21,316,865.35	- 11,248,587.72
PERTICIPACIONES	104,485,176.87	52,347,433.12	52,137,743.75
INGRESOS CONV. CON LA DEFERACION	711,979.11	354,217.00	357,762.11
SUB - TOTAL RECURSOS PROPIOS	147,274,063.67	96,491,125.62	50,782,938.05
RECURSOS FEDERALIZADOS	47,335,524.23	25,944,951.20	21,390,573.03
SUB - TOTAL	47,335,524.23	25,944,951.20	21,390,573.03
DESCUENTOS	-	1,117,729.05	- 1,117,729.05
TOTAL	194,609,587.90	121,318,347.77	73,291,240.13

Tomando como base la Ley de Ingresos 2007 se desprenden las siguientes

observaciones:

- El presupuesto de ingresos deberá ser igual al presupuesto de egresos, si uno se incrementa forzosamente el otro deberá incrementarse de la misma forma, sobre todo porque si el egreso es superior al ingreso se estaría endeudando al Municipio.
- En la cuenta pública semestral en el rubro de RECURSOS EXTRAORDINARIOS está el registro de un empréstito de \$1'747,282.50 m.n., sin embargo, se aprobó únicamente la cantidad de \$1'467,869.73 m.n. mediante acta de Cabildo número 20 de fecha 7 de marzo de 2007 como préstamo por parte del Gobierno del Estado; en consecuencia de la operación de resta efectuada en ambas cantidades, queda un saldo de endeudamiento por \$279,412.77 m.n. sin la autorización de Cabildo.

EGRESOS

El Presupuesto de Egresos autorizado en acta de Cabildo número 13 de fecha 28 de diciembre de 2006 y publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado "El Estado de Colima" en fecha 06 de enero de 2007, mismo que sin autorización alguna sufrió modificaciones por \$16'328,113.02 m.n.; se comparó con el presupuesto ejercido al 30 de junio de 2007, detallándose en el recuadro siguiente:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007

CONCEPTO	1		2		3	
	PRESUPUESTO AUTORIZADO	% PRESUP TOTAL	PRESUPUESTO EJERCIDO AUTORIZADO	% EJERCIDO S / PRESUP. AUTORIZADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO X EJERCER	% X EJERC. S / PRESUP. AUTORIZADO
SERVICIOS PERSONALES	91,264,024.87	46.8960	49,223,323.95	45.7463	42,040,700.92	44.06
MATERIALES Y SUMINIST.	5,161,140.00	2.6520	4,027,249.56	3.7428	1,133,890.44	21.97
SERVICIOS GENERALES	18,100,500.00	9.3009	11,188,846.77	10.3985	6,911,653.23	38.18
EROGACIONES ESPECIAL.	978,772.08	0.5029	1,628,172.68	1.5132	- 649,400.60	- 66.35
PROYECTOS	1,400,000.00	0.7194	-	0.0000	1,400,000.00	100.00
PROGRAMAS SOCIALES	-	0.0000	-	0.0000	-	-
EQUIPAMIENTO	2,772,000.00	1.4244	944,911.26	0.8782	1,827,088.74	65.91
TRANSFERENCIAS	20,616,000.00	10.5935	15,202,502.04	14.1286	5,413,497.96	26.26
INVERSIONES Y OBRA	3,749,626.71	1.9267	1,683,296.01	1.5644	2,066,330.70	55.11
CANCELACIÓN PASIVOS	2,800,000.00	1.4388	8,353,303.48	7.7632	- 5,553,303.48	- 198.33
CONVENIO COORD. FISCAL	432,000.00	0.2220	53,238.00	0.0495	378,762.00	87.68
SUBTOTAL PRESUPUESTO	147,274,063.66	75.6767	92,304,843.75	85.7846	54,969,219.91	
RECURSOS ETIQUETADOS						
RAMO 33						
FAISM 2007	17,450,843.69	8.9671	240,000.00	0.2230	17,210,843.69	0.99
FAFOMUN 2007	29,884,680.54	15.3562	15,055,888.27	13.9924	14,828,792.27	0.50
PRESUPUESTO RAMO 33	47,335,524.23	24.3233	15,295,888.27	14.2154	32,039,635.96	
PRESUPUESTO TOTAL	194,609,587.89	100	107,600,732.02	100	87,008,855.87	44.71

CONCEPTO	1		2		3	
	PRESUPUESTO MODIFICADO S/AUTORIZACIÓN	% PRESUP. REAL	PRESUPUESTO EJERCIDO AUTORIZADO	% EJERCIDO S / PRESUP. AUTORIZADO	PRESUPUESTO NO AUTORIZADO X EJERCER	% X EJERC. S / PRESUP. NO AUTORIZADO
SERVICIOS PERSONALES	94,993,575.31	0.4503	49,223,323.95	45.7463	45,770,251.36	0.48
MATERIALES Y SUMINIST.	6,265,923.02	0.0297	4,027,249.56	3.7428	2,238,673.46	0.36
SERVICIOS GENERALES	15,366,137.99	0.0728	11,188,846.77	10.3985	4,177,291.22	0.27
EROGACIONES ESPECIAL.	2,016,672.08	0.0096	1,628,172.68	1.5132	388,499.40	0.19
PROYECTOS	1,400,000.00	0.0066	-	0.0000	1,400,000.00	1.00
PROGRAMAS SOCIALES	1,100,000.00	0.0052	-	0.0000	1,100,000.00	1.00
EQUIPAMIENTO	3,148,980.97	0.0149	944,911.26	0.8782	2,204,069.71	0.70
TRANSFERENCIAS	24,340,378.17	0.1154	15,202,502.04	14.1286	9,137,876.13	0.38
INVERSIONES Y OBRA	5,450,207.82	0.0258	1,683,296.01	1.5644	3,766,911.81	0.69
CANCELACIÓN PASIVOS	6,370,000.00	0.0302	8,353,303.48	7.7632	- 1,983,303.48	- 0.31
CONVENIO COORD. FISCAL	432,000.00	0.0020	53,238.00	0.0495	378,762.00	0.88
SUBTOTAL PRESUPUESTO	160,883,875.36	0.7627	92,304,843.75	85.7846	68,579,031.61	
RECURSOS ETIQUETADOS						

RAMO 33						
FAISM 2007	17,282,465.99	0.0819	240,000.00	0.2230	17,042,465.99	0.99
FAFOMUN 2007	31,146,943.40	0.1477	15,055,888.27	13.9924	16,091,055.13	0.52
SUBTOTAL PRESUPUESTO	48,429,409.39	0.23	15,295,888.27	14.22	33,133,521.12	1.50
RECURSOS REPROGRAMADOS						
FAISM REMANENTE 2006	307,419.66	0.0015	-	0.0000	307,419.66	1.00
FAFOMUN REMANENTE 2006	1,258,115.82	0.0060	-	0.0000	1,258,115.82	1.00
FAISM REMANENTE 2005	58,880.68	0.0003	-	0.0000	58,880.68	1.00
FAFOMUN REMANENTE 2005	-	0.0000	-	0.0000	-	-
TOTAL REPROGRAMADO	1,624,416.16	0.01	-	-	1,624,416.16	3.00
PRESUPUESTO TOTAL	210,937,700.91	1.00	107,600,732.02	100.00	103,336,968.89	48.99

PRESUPUES OPERATIVO NO AUTORIZ	160,883,875.36
PRESUPUES OPERATIVO AUTORIZ	147,274,063.66
INCREMENTAR RECAUDACION EN	13,609,811.70
MODIFICACIONES AL RAMO33	1,093,885.16
REPROGRAMADOS RAMO 33	1,624,416.16
TOTAL INCREMENTO NO AUTORIZADO	16,328,113.02

RECURSOS PROPIOS
RECURSOS ETIQUETADOS
RECURSOS ETIQUETADOS

De lo anterior se desprende que el Presupuesto de Egresos ha sido manipulado, eliminando pasivos, reclasificando, creando, ampliando y transfiriendo partidas sin el dictamen correspondiente de la Comisión de Hacienda, ya que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13 fracción III concede atribuciones a dicha Comisión para que elabore los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados en base a las justificaciones que presente la Tesorera Municipal, teniendo dicha funcionaria la obligación prevista en el artículo 39 de la citada Ley, de analizar mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación y que dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan; por lo que si no existe un dictamen de la Comisión de Hacienda que se haya sometido a aprobación de Cabildo, no existe una debida aprobación del pleno del H. Cabildo conforme lo prevén los dispositivos legales antes previstos; es de precisarse que se giró oficio de fecha 23 de julio de 2007 al Secretario del Ayuntamiento en el cual se le solicita el acuerdo y oficio de dicha dependencia donde conste que se remitió a la Comisión de Hacienda el proyecto de creación, transferencias e incrementos de algunas partidas del presupuesto de Egresos 2007, sin que hasta la fecha se haya emitido respuesta por parte del Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

Por lo que si no existe un dictamen previo de la Comisión de Hacienda mediante el cual se analicen las partidas presupuestales a fin modificarlas, es ineludible que el Presupuesto de Egresos fue alterado de forma irregular, no habiendo una debida aprobación de Cabildo, en consecuencia las partidas presupuestales que se muestran en el ANEXO 1 de este dictamen, deben anularse y no reconocerse, puesto que su modificación no deviene de un análisis que debe realizar la Comisión de Hacienda tal y como lo prevé la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y de seguir con este comportamiento dichas partidas al cierre del ejercicio fiscal generaría un pasivo de cuarenta millones de pesos.

Por otra parte, del análisis efectuado a las partidas aprobadas en los términos del Presupuesto de Egresos 2007 autorizado mediante acta de Cabildo número 13 de fecha 28 de diciembre de 2006, se desprende que existe insuficiencia presupuestal, tal y como se muestra en el ANEXO 2, habiéndose realizado por los servidores públicos responsables una deficiente aplicación del ejercicio presupuestal, por no haber cuidado la exacta aplicación del presupuesto a fin de no dejar partidas sin suficiencia presupuestal para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2007.

Asimismo de la cuenta pública semestral se desprende varias partidas que fueron creadas sin el estudio de la Comisión de Hacienda y sin la debida aprobación de Cabildo, y que se ejercieron sin suficiencia presupuestal, tales partidas son las que se muestran en el ANEXO 3 de este dictamen.

Las partidas presupuestales señaladas en los ANEXOS 2 y 3, se refieren a partidas de servicios personales y generales, siendo de ineludible cumplimiento, ya que no se pueden dejar de pagar; por lo que se propone un replanteamiento del presupuesto de egresos a fin de hacer frente responsablemente a estos compromisos y no generar endeudamientos al cierre del ejercicio fiscal.

SEPTIMO.- Que de los proyectos de resultados semestrales de la Contraloría y Tesorería no hacen mención de la desproporción entre el ingreso y el egreso, tal y como se refleja en los cuadros anteriores.

Que siendo la Contraloría Municipal la responsable de vigilar el ejercicio del presupuesto conforme lo prevé los artículos 78 fracciones III y IV de la Ley del Municipio Libre, 15 fracciones II, III y IV, 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, no emite las medidas correctivas ni hace las recomendaciones a la Tesorería por haber modificado sin autorización el Presupuesto de Egresos 2007.

Ahora bien, en el Informe de Revisión de Resultados Semestrales emitido por el Contralor Municipal, en lo que se refiere a los egresos toma como base el presupuesto autorizado para 2007 mediante acta de Cabildo número 13, difiriendo con el Proyecto de Resultados Semestrales presentado por la Tesorera Municipal y con la cuenta pública semestral; documentos que fueron enviados de forma oportuna al Presidente de la Comisión de Hacienda.

OCTAVO.- Que en una actitud responsable como Presidente de la Comisión de Hacienda, en base a las consideraciones antes expuestas se emite el dictamen de revisión de resultados semestrales, observándose irregularidades en el manejo de los recursos de la hacienda municipal por parte de los servidores públicos responsables

Por lo expuesto, el Presidente de la Comisión de Hacienda con base en el artículo 100 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, propone el siguiente

DICTAMEN

ARTICULO PRIMERO.- Que es facultad del Presidente de la Comisión de Hacienda elaborar el dictamen de revisión de resultados semestrales de la cuenta pública municipal correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal dos mil siete que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2007 tal y como lo prevé el artículo 13 fracción V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Que es atribución del Honorable Cabildo aprobar el dictamen de revisión de resultados semestrales que le presente la Comisión de Hacienda, con fundamento en los artículos 87 fracción II, 92 fracción I, 95 de la Constitución Política del Estado de Colima, así como los artículos 42, 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IX de la Ley

de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, para remitirlo al H. Congreso del Estado de Colima para su revisión y fiscalización.

ARTÍCULO TERCERO.- Que atento a lo expuesto en el considerando sexto y séptimo de este dictamen, se recomienda un replanteamiento del Presupuesto de Egresos 2007 con la finalidad de que no se genere pasivos al cierre del ejercicio fiscal por el cumplimiento inminente de las obligaciones presupuestales.

ARTICULO CUARTO.- Que en base a las irregularidades expuestas en este dictamen, se finquen las responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos en los términos que establece la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Hágase lo necesario para su cumplimiento.

Dado en el Recinto Oficial del H. Cabildo de Tecomán, a los treinta día del mes de julio de dos mil siete.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO. -rubrica

INTERVINIENDO EN LOS TRABAJOS DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, EN USO DE LA VOZ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN LOS REGIDORES QUE FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL REGIDOR MUNICIPAL

EL REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR E. VILLA HINOJOSA .-rubrica LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS.- rubrica
LA REGIDORA MUNICIPAL

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA.- rubrica

c.c.p. H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.- Para su conocimiento.

c.c.p. CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.- Para su conocimiento.

- - -Una vez que ha sido leído por parte del Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa el documento que presentó el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, hace uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Luís Fernando Alejandro Vargas Casas quien dijo, yo como integrante de la Comisión de Hacienda de este municipio, quiero hacer algunos comentarios al punto de vista presentado por el regidor Hugo Sandoval Trujillo, ya que lo esta manejando como dictamen y bueno dictamen no puede ser y yo no se si hay un dictamen de la fracción del PAN, o si sea un punto de vista del regidor Hugo Sandoval que se pueda agregar a lo que es el tema, ya que este es un punto de vista de la fracción del PAN y seria muy bueno que se pudiera valorar Hugo que fuera a titulo personal, y no como fracción del PAN por que si no estaríamos creando una nueva comisión del PAN, para valorar algunos temas, manifestando el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, que esta es una propuesta a la que se pueden sumar los regidores sin importar del partido que sean, por otra parte el Síndico Municipal señaló que, se están tocando asuntos que no corresponden a esta cuenta no obstante que ya se había platicado al interior de la comisión de Hacienda donde expusimos muy claro este asunto y además se le hizo la pregunta expresa al regidor de que si se tenia toda la información necesaria para elaborar el dictamen correspondiente a la cuenta pública que se iba a estar analizando, quedamos en que si pero el quería información de las cuentas anteriores, pero creo que es valido decir las cosas como son, se están tocando asuntos de la cuenta anterior, que no corresponden al periodo que se esta dictaminando, y además que quede muy claro la información que se le solicitó a la Tesorera, fue entregada directamente en presencia de los integrantes de la Comisión de Hacienda, y físicamente se puso sobre la mesa y es importante dejarlo en

constancia también hubo medios de comunicación que pudieron dar fe del trabajo que realizó la comisión y esto también acredita el trabajo al interior de la comisión y acredita la apertura para a la información y después no se este manejando situaciones en el sentido de que hay obstrucciones en la información, es importante acreditar este tipo situaciones y las dudas fueron aclaradas por parte de los funcionarios en su momento y que estuvieron muy al pendiente la Tesorera y el Contralor Municipal junto con el Director Jurídico viendo cualquier duda, cualquier detalle con los integrantes de la comisión y todo fue aclarado quizás haya una diferencia en los puntos de vista pero es válido decir que es una apreciación distinta y no como que no se dio la información, o como que están incorrectas las cosas, ahora bien es entendible que por no tener el perfil contable todos los integrantes de la Comisión quizás, le damos una interpretación no adecuada a lo que es el presupuesto por eso es válido las distintas apreciaciones y se envían al Congreso para que el órgano fiscalizador que es la Contaduría Mayor de Hacienda la califique, en su momento; acto seguido hace uso de a voz el regidor Luís Josué López Báez, quien veía el documento que presentó el regidor Hugo y dice que el Cabildo autorizó un endeudamiento por un millón cuatrocientos sesenta y siete mil pesos y posteriormente nos endeudamos con un millón setecientos cuarenta y siete mil pesos lo que hace que haya una diferencia de endeudamiento, por lo que yo veo que parte de las observaciones que hace el Regidor Hugo tienen razón, tomo como ejemplo, le recuerdo que yo propuse que sesionáramos como comisión una vez al mes como comisión de Hacienda y creo que deberíamos hacer caso en esta cuestión Presidente tu como presidente de la comisión sentarnos cada mes para no dejar que se vayan acumulando observaciones y sin lugar a duda si las resolvemos a tiempo tal vez no se de tanto esta acumulación de observaciones, yo observo que si todavía trae cuestiones de los 50 millones o 45 millones, que son a tiempo pasado; hace uso de la voz el regidor Hugo Sandoval, nada mas por el posicionamiento que marca el Sindico creo que coincido que la cuenta deberá de revisarse mas oportunamente y decir que estoy de acuerdo que hay punto de vista planteamientos y concedo la facultad que tiene la Contaduría pero si me gustaría expresar lo que para mí es una responsabilidad y mas que considero que se va ir generando de aquí en adelante un pasivo si no aplicamos correcciones en este momento ese seria mi puntos de vista; acto continuo hace uso de la voz el Regidor Cesar Villa, yo quisiera hacer una serie de precisiones escuchando los comentarios del Sindico en primer lugar el Dictamen que estamos presentando en ningún momento mencionamos que fuera la fracción del PAN, considerar que fue regidores, haciendo una invitación a que los firmen quienes coincidan con este punto de vista lo firmamos el Ing. Hugo Sandoval Trujillo, Lic. Antonio Priego Huertas, Olivia Magaña Ochoa, y el de la voz Arq. César Eduardo Villa Hinojosa, y con respecto a la información que se nos entrego completa , creo que son apreciaciones a mi me quedó claro que la información no se entregó completa en una apreciación personal y ahí está el documento en donde se especifica muy bien cuales fueron las cuestiones que no se entregaron solo basta haber escuchado la lectura del documento con atención, con respecto a que si tenemos la capacidad de hacerlo o no hacerlo yo aquí si quiero hacer un reconocimiento especial para el Ing. Hugo Sandoval, por el gran interés y el profesionalismo con el que se ha venido desempeñando y a empezado aprender cosas que no tienen que ver con su perfil y que me parece que domina muy bien el tema, pues muestra de ello son las reuniones que hemos tenido y ha habido una buena comunicación respecto a conceptos, ahí si decir que hemos estado en conjunto, con respecto al

La ley
 Ley, Ley
 Ley

comentario del compañero Josué la ley lo contempla que mensualmente se hagan este tipo de trabajos para cualquier transferencia y es solo apégarnos cien por ciento de lo que la ley establece; hace uso de la voz el Presidente Municipal respecto al dictamen que presentamos la mayoría de la comisión de hacienda, es preciso decir que, si hubo la atención, las reuniones previas, si hubo desahogo de las dudas, estuvieron los funcionarios atentos, instruimos se diera la información y creemos que son apreciaciones personales en este caso por parte de la fracción del PAN, apelamos a la confianza respecto los trabajos que se realizaron, también en cuanto que se puedan reunir cada mes bueno aclaro que yo no presido la comisión de hacienda si ustedes quieren yo puedo convocar cada mes yo le pediría al regidor Hugo que los trabajos sean permanentes y de manera periódica trabajen para despejar dudas, hay que confiar en el trabajo de los funcionarios aquí hay una Contraloría, que esta haciendo una vigilancia permanente, en el Congreso esta la Contraloría y la Tesorería esta atenta y los documentos ahí están para poderlos revisar, y queda claro que no es un endeudamiento no autorizado sino que fue un asiento mal realizado, así que es una cuestión interna de contabilidad y no que te endeudes mas de lo autorizado, acto seguido el Presidente Municipal solicita al pleno se autorice para que haga uso de la voz la Tesorera Municipal, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para recabar la votación económica y una vez que se recaba la votación esta es aprobada por unanimidad y acto seguido el Presidente Municipal concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, quien dijo en el acta 17 esta autorizado el endeudamiento hasta por el 50% con el Gobierno del Estado, para la obra del lienzo charro, doscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y dos pesos para el riego de sello un millón ciento diez mil ochocientos diez pesos con veintiséis centavos en la otra acta numero 20 esta otra autorización para el casino de la feria y obras complementaria en terrenos de la feria cuatrocientos mil doscientos ochenta y cuatro pesos treinta y tres centavos, están aprobados y yo ya le había pasado el acta al Regidor Hugo en las reuniones de trabajo; hace uso de la voz el Presidente Municipal y dice apelo a la confianza que debemos tener finalmente la Contaduría Mayor de Hacienda habrá de interpretar el sentido que se le dará a las actas de Cabildo, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe la votación respecto a la aprobación del dictamen que presentó el Sindico Municipal y la mayoría de los integrante de la comisión de Hacienda y una vez que se levanta la votación económica, este es aprobado por mayoría calificada con 9 votos a favor y 4 en contra de los regidores Ing. Hugo Sandoval Trujillo, Arq. Cesar Eduardo Villa Hinojosa, C. Olivia Magaña Ochoa y Lic. Antonio Priego Huertas y cero abstenciones. -----

--- -En el desahogo del Sexto punto del orden día, que es la presentación del informe trimestral, en uso de la voz el Presidente Municipal presenta ante el pleno la cuenta trimestral que previamente en un tanto se le entregó al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, instruyendo al Secretario para que el día de hoy se remita dicha cuenta al Congreso del Estado para los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar. -----

--- - No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 10:12 horas del día de hoy 30 (treinta) de julio del año dos mil siete, se declara formalmente

clausurada esta TRIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO de cabildo.-----

SAR
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
~~VARGAS CASAS~~
SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

[Signature]
C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

[Signature]
C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR

[Signature]
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

[Signature]
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

[Signature]
C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

[Signature]
C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

[Signature]
C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR

[Signature]
ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

[Signature]
LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR

[Signature]
ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

[Signature]
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

APR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FE DE ERRATAS AL ACTA No. 44 de fecha 30 de julio del año 2007, correspondiente a la TRIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo:

DICE:

Considerando

PRIMERO AL CUARTO PUNTO,

--- En el desahogo del quinto punto del orden del día.....

Por votación unánime del H. Cabildo se incluyen los siguientes anexos correspondientes a la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo, interviniendo en los trabajos los C. C. Regidores Arq. Cesar Eduardo Villa Hinojosa, C. Olivia Magaña Ochoa y Lic. Antonio Priego Huertas, mismos que firmaron y rubricaron los documentos y anexos, mismo que se transcribe a continuación:

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

DESGLOSE DE LAS PARTIDAS MODIFICADAS SIN AUTORIZACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2007

A N E X O 1

REGIDORES			
Sueldos a personal eventual	391.90	-	391.90
Prima vacacional	118,652.77	5,000.00	113,652.77
Día Social de las Madres	1,134.00	1,069.50	64.50
Gastos medicos mayores	-	-	-
Mtto. De Mobiliario y Equipo	7,000.00	2,000.00	5,000.00
Viaticos	2,000.00	20,000.00	- 18,000.00
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Imprevistas	20,012.00	12.00	20,000.00
PRESIDENCIA			
Prima vacacional	126,554.75	13,443.00	113,111.75
Gastos asistenciales	96,000.00	-	96,000.00
Tiempo extra	449.16	-	449.16
Estimulos de antigüedad	3,634.80	-	3,634.80
Día Social de las Madres	3,402.00	3,208.50	193.50
Licencias no disfrutadas	6,497.03	4,974.25	1,522.78
Bono burocratico	18,850.34	17,825.00	1,025.34
Bono de puntualidad	8,102.67	1,105.39	6,997.28
Materiales de Oficina	19,400.00	14,400.00	5,000.00
Material sanitario y de limpieza	4,920.00	1,920.00	3,000.00
Materiales y utiles de impresión	22,920.00	1,920.00	21,000.00
Materiales y acces. p/eq. de computo	10,600.00	6,600.00	4,000.00
servicio telefónico	97,706.66	19,200.00	78,506.66

Gastos menores	13,000.00	-	13,000.00
----------------	-----------	---	-----------

ATENCION CIUDADANA

Sueldos a personal eventual	56,938.65	36,000.00	20,938.65
Canasta basica	5,774.88	-	5,774.88
Ayuda para renta	2,317.92	-	2,317.92
servicio telefónico	24,799.56	6,000.00	18,799.56
Imprevistas	2,012.00	12.00	2,000.00

COMUNICACIÓN SOCIAL

Canasta basica	5,774.88	-	5,774.88
Prima vacacional	8,839.18	6,132.10	2,707.08
Ayuda para renta	2,317.92	-	2,317.92
Suscripcion a medios de difusion	27,000.00	24,000.00	3,000.00
servicio telefónico	18,079.01	6,000.00	12,079.01
Difusion	1,110,000.00	800,000.00	310,000.00
Gastos menores	10,000.00	-	10,000.00

SECRETARIA

Sueldos a personal eventual	27,347.35	-	27,347.35
Estimulos de antigüedad	13,798.35	-	13,798.35
Dia Social de las Madres	7,938.00	3,208.00	4,730.00
Bono burocratico	47,212.65	17,825.00	29,387.65
Bono de puntualidad	18,758.21	11,618.56	7,139.65
Refacciones, acces. Y herramientas men.	19,800.00	4,800.00	15,000.00
servicio telefónico	35,549.95	30,000.00	5,549.95
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte	2,783.00	2,400.00	383.00
Gastos menores	10,000.00	-	10,000.00
Imprevistas	7,012.00	12.00	7,000.00

EDUCACION Y CULTURA

Sueldos a personal eventual	74,080.34	-	74,080.34
Bono de transporte	51,041.68	20,000.00	31,041.68
Prima vacacional	55,955.81	45,000.00	10,955.81
Fondo de Ahorro	43,699.35	30,000.00	13,699.35
Tiempo extra	16,032.77	7,951.92	8,080.85
Estimulos de antigüedad	59,964.60	-	59,964.60
Bono dia del padre	2,550.00	400.00	2,150.00
Bono burocratico	88,295.54	42,753.28	45,542.26
Materiales de Oficina	22,800.00	4,800.00	18,000.00
Material sanitario y de limpieza	15,000.00	6,000.00	9,000.00
Materiales y acces. p/equipo de computo	13,400.00	2,400.00	11,000.00
servicio telefónico	45,749.54	24,000.00	21,749.54
Mtto. De Mobiliario y Equipo	8,200.00	1,200.00	7,000.00
Mtto. De inmuebles	20,000.00	6,000.00	14,000.00
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Programas juveniles	920,000.00	500,000.00	420,000.00
Imprevistas	15,012.00	12.00	15,000.00

JUVENTUD Y DEPORTE

Canasta basica	11,790.38	-	11,790.38
Prima vacacional	9,280.86	3,500.00	5,780.86
Ayuda para renta	4,732.42	-	4,732.42
Fondo de Ahorro	15,973.03	8,000.00	7,973.03
Materiales de Oficina	6,600.00	1,800.00	4,800.00
Materiales y acces. p/equipo de computo	1,800.00	-	1,200.00

		600.00	
servicio telefónico	1,531.23	-	1,531.23
Programas juveniles	100,000.00	400,000.00	- 300,000.00
Promocion deportiva	382,620.00	-	382,620.00
Imprevistas	25,012.00	12.00	25,000.00
REGISTRO CIVIL			
Fondo de Ahorro	20,251.16	15,000.00	5,251.16
Dia Social de las Madres	4,536.00	4,277.20	258.80
Bono dia del padre	1,020.00	-	1,020.00
Bono burocratico	40,170.35	38,742.06	1,428.29
Bono de puntualidad	17,878.64	14,758.88	3,119.76
servicio telefónico	16,960.91	12,000.00	4,960.91
Mtto. De Mobiliario y Equipo	4,500.00	12,000.00	- 7,500.00
Gastos menores	5,000.00		5,000.00
Imprevistas	2,012.00	12.00	2,000.00
ASUNTOS JURIDICOS			
Canasta basica	8,618.70	-	8,618.70
Ayuda para renta	3,459.36	-	3,459.36
Combustibles, lubricantes y aditivos	13,109.91	12,000.00	1,109.91
servicio telefónico	49,000.00	-	49,000.00
Servicios profesionales	50,000.00	250,000.00	- 200,000.00
Imprevistas	10,012.00	12.00	10,000.00
SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD			
Prima vacacional	11,191.93	9,036.00	2,155.93
Fondo de Ahorro	9,609.79	9,518.40	91.39
servicio telefónico	8,000.00	-	8,000.00
Programa de promocion de la salud	192,000.00	200,000.00	- 8,000.00
JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN			
Sueldos a personal eventual	21,306.00	-	21,306.00
Prima vacacional	6,060.12	2,443.32	3,616.80
Compensación	96,551.88	57,293.76	39,258.12
JUNTA MUNICIPAL DE MADRID			
Sueldos a personal eventual	138,084.71	-	138,084.71
Bono de transporte	21,708.12	3,617.99	18,090.13
Canasta basica	27,572.16	15,000.00	12,572.16
Aguinaldo	72,545.32	10,421.00	62,124.32
Prima vacacional	24,883.50	19,357.51	5,525.99
Fondo de Ahorro	19,615.88	13,044.93	6,570.95
Compensación	124,357.16	57,293.76	67,063.40
Dia Social de las Madres	2,178.96	89.04	2,089.92
Licencias no disfrutadas	15,121.49	1,153.00	13,968.49
Bono dia del padre	3,060.00	200.00	2,860.00
Bono burocratico	39,177.72	2,690.34	36,487.38
Bono de puntualidad	17,379.21	896.78	16,482.43
Materiales de Oficina	2,100.00	600.00	1,500.00
Material sanitario y de limpieza	1,100.00	600.00	500.00
Refacciones, acces. Y herramientas men.	8,200.00	1,200.00	7,000.00
Material electrico	14,100.00	600.00	13,500.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	64,000.00	60,000.00	4,000.00
JUNTA MUNICIPAL DE C. ORTEGA			
Sueldos a personal eventual	158,364.95	-	158,364.95
Prima vacacional	6,060.12	2,500.00	3,560.12
Compensación	96,551.88	57,293.76	39,258.12
Refacciones, acces. Y herramientas men.	15,200.00	1,200.00	14,000.00
COMISARIAS MUNICIPALES			

Prima vacacional	18,338.98	9,000.00	9,338.98
Compensación	268,698.19	122,701.92	145,996.27
Imprevistas	3,012.00	12.00	3,000.00
JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA			
Prima vacacional	6,060.12	2,443.32	3,616.80
Compensación	96,551.87	57,293.76	39,258.11
JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS			
Prima vacacional	6,060.12	2,443.32	3,616.80
Compensación	96,551.88	57,293.76	39,258.12
servicio telefónico	2,500.00	-	2,500.00
JUNTA MUNICIPAL DE COF. MORELOS			
Prima vacacional	6,060.12	2,443.00	3,617.12
Compensación	96,551.88	57,293.76	39,258.12
TESORERIA			
Prima vacacional	17,934.37	14,650.00	3,284.37
Ayuda para renta	8,282.28	4,524.00	3,758.28
Combustibles, lubricantes y aditivos	26,503.78	12,000.00	14,503.78
Servicios profesionales	330,000.00	70,000.00	260,000.00
Gastos menores	8,000.00		8,000.00
Imprevistas	26,000.00	6,000.00	20,000.00
CONTABILIDAD			
Sueldos a personal eventual	3,536.70	-	3,536.70
Prima vacacional	10,809.48	10,666.00	143.48
Estimulos de antigüedad	40,805.10	-	40,805.10
Bono burocratico	24,882.71	23,721.81	1,160.90
Bono de puntualidad	10,274.33	9,036.88	1,237.45
Materiales de Oficina	16,700.00	19,200.00	- 2,500.00
Imprevistas	2,512.00	12.00	2,500.00
INGRESOS			
Sueldos	627,133.36	76,788.00	550,345.36
Sueldos a personal eventual	154,996.57	137,200.00	17,796.57
Bono de transporte	40,278.61	17,556.00	22,722.61
Canasta basica	62,665.23	22,284.00	40,381.23
Quinquenios	102,329.49	62,057.28	40,272.21
Aguinaldo	158,375.48	105,671.00	52,704.48
Prima vacacional	51,423.02	10,667.00	40,756.02
Prevision social multiple	10,381.76	4,524.00	5,857.76
Ayuda para renta	35,458.13	13,440.00	22,018.13
Fondo de Ahorro	49,158.36	32,000.00	17,158.36
Estimulos de antigüedad	143,284.80	-	143,284.80
Dia Social de las Madres	4,536.00	3,208.00	1,328.00
Aportaciones de seguridad social	38,864.76	22,612.00	16,252.76
Aportaciones retiro, cesantia y vejez	14,281.57	12,115.00	2,166.57
Bono burocratico	86,151.43	81,639.81	4,511.62
Materiales de Oficina	31,500.00	42,000.00	- 10,500.00
servicio telefónico	14,000.00	-	14,000.00
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Imprevistas	4,012.00	12.00	4,000.00
EGRESOS			
Sueldos a personal eventual	22,549.44	20,000.00	2,549.44
Prima vacacional	21,448.21	16,500.00	4,948.21
Fondo de Ahorro	16,651.12	13,400.00	3,251.12
Estimulos de antigüedad	59,965.60	-	59,965.60
Bono dia del padre	510.00	-	510.00
Bono burocratico	31,044.15	29,707.00	1,337.15
Bono de puntualidad	12,223.62	11,316.96	906.66
Materiales de Oficina	17,000.00	12,000.00	5,000.00
Refacciones, acces. Y herramientas men.	7,500.00	12,000.00	- 4,500.00
Materiales y acces. p/equipo de computo	2,900.00	2,400.00	500.00

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signature at the bottom right]

servicio telefónico	14,000.00	-	14,000.00
Comisiones bancarias	128,000.00	30,000.00	98,000.00
Gastos menores	5,000.00		5,000.00
Imprevistas	10,012.00	12.00	10,000.00
CATASTRO			
Bono extraordinario	2,500.00	2,024.60	475.40
Estimulos de antigüedad	39,364.80	-	39,364.80
Bono de puntualidad	6,090.18	5,526.00	564.18
servicio telefónico	6,800.72	4,800.00	2,000.72
Imprevistas	212.00	12.00	200.00

REGLAMENTOS			
Canasta basica	11,549.76	-	11,549.76
Ayuda para renta	4,635.84	-	4,635.84
Refacciones, acces. Y herramientas men.	7,000.00	-	7,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00	24,000.00	- 14,000.00
servicio telefónico	25,000.00	-	25,000.00
Imprevistas	3,012.00	12.00	3,000.00

OFICIALIA MAYOR			
Sueldos a personal eventual	71,045.24	30,000.00	41,045.24
Prima vacacional	17,279.35	6,336.96	10,942.39
Dia Social de las Madres	1,134.00	1,069.50	64.50
Refacciones, acces. Y herramientas men.	4,900.00	2,400.00	2,500.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	32,784.95	12,000.00	20,784.95
Servicio postal, telegrafico y paqueteria	1,000.00	-	1,000.00
servicio telefónico	56,145.97	45,000.00	11,145.97
Seguros y fianzas	350,000.00	300,000.00	50,000.00
Viaticos	8,500.00	6,000.00	2,500.00
Gastos menores	8,000.00	-	8,000.00
Imprevistas	347,268.08	282,268.08	65,000.00

SISTEMAS			
Canasta basica	12,601.20	7,440.00	5,161.20
Prima vacacional	17,813.35	3,124.00	14,689.35
Ayuda para renta	5,851.32	4,488.00	1,363.32
Fondo de Ahorro	15,744.27	8,287.00	7,457.27
Tiempo extra	1,109.85	-	1,109.85
Estimulos de antigüedad	29,561.30	-	29,561.30
Dia Social de las Madres	1,134.00	1,069.00	65.00
Aportaciones de seguridad social	3,182.01	680.40	2,501.61
Aportaciones retiro, cesantia y vejez	1,060.51	672.84	387.67
Bono burocratico	7,827.10	7,415.10	412.00
Bono de puntualidad	3,449.43	2,824.00	625.43
Materiales de Oficina	5,800.00	3,600.00	2,200.00
Materiales y utiles de impresión	7,200.00	1,200.00	6,000.00
Gastos menores	5,000.00		5,000.00
Imprevistas	2,012.00	12.00	2,000.00

RECURSOS HUMANOS			
Prima vacacional	9,888.06	2,719.00	7,169.06
Bono dia del padre	510.00	400.00	110.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	700.00	360.00	340.00





servicio telefónico	9,467.00	6,000.00	3,467.00
CONTROL PATRIMONIAL			
Canasta basica	2,887.44	-	2,887.44
Prima vacacional	4,998.18	3,120.24	1,877.94
Ayuda para renta	1,158.96	-	1,158.96
Materiales de Oficina	2,200.00	1,200.00	1,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	650.41	-	650.41
servicio telefónico	3,425.51	1,200.00	2,225.51
Imprevistas	30,012.00	12.00	30,000.00

RECURSOS MATERIALES			
Prima vacacional	19,097.81	13,720.00	5,377.81
Dia Social de las Madres	2,268.00	2,139.00	129.00
Licencias no disfrutadas	8,946.27	6,564.00	2,382.27
Bono burocratico	25,044.09	15,317.97	9,726.12
Bono de puntualidad	11,100.54	5,835.42	5,265.12
Material sanitario y de limpieza	28,000.00	6,000.00	22,000.00
Materiales y utiles de impresion	21,000.00	2,000.00	19,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	20,502.36	6,000.00	14,502.36
servicio telefónico	27,112.72	9,600.00	17,512.72
Mtto. De Mobiliario y Equipo	7,000.00	24,000.00	- 17,000.00

EVENTOS ESPECIALES			
Sueldos a personal eventual	79,970.01	36,000.00	43,970.01
Prima vacacional	9,308.57	7,503.00	1,805.57
Fondo de Ahorro	9,013.82	8,820.00	193.82
Refacciones, acces. Y herramientas men.	16,000.00	6,000.00	10,000.00
servicio telefónico	9,000.00	-	9,000.00
Gastos menores	3,000.00	-	3,000.00
Imprevistas	960,000.00	300,000.00	660,000.00

OBRAS PUBLICAS			
Prima vacacional	13,272.87	6,337.00	6,935.87
Bono extraordinario	2,500.00	1,012.00	1,488.00
Estimulos de antigüedad	36,122.40	-	36,122.40
Dia Social de las Madres	1,134.00	-	1,134.00
Licencias no disfrutadas	4,167.77	2,799.00	1,368.77
Bono burocratico	6,901.83	6,531.00	370.83
Materiales y utiles de impresion	15,000.00	12,000.00	3,000.00
Refacciones, acces. Y herramientas men.	64,000.00	24,000.00	40,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	326,142.95	120,000.00	206,142.95
servicio telefónico	43,061.05	14,000.00	29,061.05
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte	19,028.17	12,000.00	7,028.17
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Imprevistas	13,012.00	12.00	13,000.00

CONSTRUCCION			
Sueldos a personal eventual	40,068.10	15,000.00	25,068.10
Bono de transporte	12,352.97	-	12,352.97
Prevision social multiple	3,183.97	-	3,183.97
Ayuda para renta	10,617.18	-	10,617.18
Estimulos y recompensas	250.00	-	250.00

Dia Social de las Madres	1,134.00	-	1,134.00
Licencias no disfrutadas	9,075.03	-	9,075.03
Bono dia del padre	1,530.00	-	1,530.00
Bono burocratico	25,759.08	-	25,759.08
Bono de puntualidad	11,376.26	-	11,376.26
Combustibles, lubricantes y aditivos	20,000.00	100,000.00	- 80,000.00
Mtto. De maquinaria y equipo	60,000.00	120,000.00	- 60,000.00
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte	26,000.00	96,000.00	- 70,000.00

MANTENIMIENTO			
Aguinaldo	203,098.84	200,000.00	3,098.84
Prima vacacional	51,257.50	50,576.40	681.10
Fondo de Ahorro	50,869.77	27,680.00	23,189.77
Tiempo extra	2,760.76	-	2,760.76
Estimulos de antigüedad	23,624.90	-	23,624.90
Refacciones, acces. Y herramientas men.	28,000.00	6,000.00	22,000.00
Mtto. De maquinaria y equipo	125,000.00	60,000.00	65,000.00
Mtto. De la via publica	1,350,000.00	3,150,000.00	- 1,800,000.00

DESARROLLO URBANO			
Sueldos a personal eventual	53,050.23	50,000.00	3,050.23
Prima vacacional	34,477.08	19,224.00	15,253.08
Compensación	330,103.92	232,952.00	97,151.92
Tiempo extra	2,272.02	-	2,272.02

PLANEACION Y DESARROLLO MPAL.			
Sueldos a personal eventual	36,618.73	-	36,618.73
Prima vacacional	30,537.21	18,041.00	12,496.21
Bono burocratico	13,646.93	12,600.00	1,046.93
Bono de puntualidad	6,090.18	5,400.00	690.18
Materiales de Oficina	20,000.00	35,000.00	- 15,000.00
servicio telefónico	28,568.20	24,000.00	4,568.20
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Imprevistas	15,012.00	12.00	15,000.00
Desarrollo social comunitario	600,000.00		600,000.00
Part. Social y seguridad comunitaria	500,000.00		500,000.00

SERVICIOS PUBLICOS			
Sueldos a personal eventual	44,034.47	-	44,034.47
Prima vacacional	22,460.29	14,677.88	7,782.41
Tiempo extra	691.34	-	691.34
Material sanitario y de limpieza	2,700.00	2,400.00	300.00
Materiales y utiles de impresion	8,700.00	24,000.00	- 15,300.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	32,172.88	12,000.00	20,172.88
servicio telefónico	18,584.82	12,000.00	6,584.82
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Imprevistas	15,012.00	12.00	15,000.00

ALUMBRADO PUBLICO			
Sueldos a personal eventual	60,186.39	30,000.00	30,186.39
Prima vacacional	11,944.18	11,833.11	111.07
Tiempo extra	16,668.21	-	16,668.21
Estimulos de antigüedad	26,259.05	-	26,259.05
Licencias no disfrutadas	9,227.07	4,982.00	4,245.07
Servicio de energia electrica	5,350,000.00	7,850,000.00	- 2,500,000.00

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten mark on the left side of the page]

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signature on the right side of the page]

PANTEON MUNICIPAL			
Sueldos a personal eventual	25,609.68	-	25,609.68
Tiempo extra	19,239.37	15,000.00	4,239.37
Bono de puntualidad	7,878.18	7,335.00	543.18
Refacciones, acces. Y herramientas men.	3,400.00	2,400.00	1,000.00
servicio telefónico	8,910.37	8,400.00	510.37

RASTRO MUNICIPAL			
Sueldos a personal eventual	33,727.20	-	33,727.20
Estimulos de antigüedad	10,904.40	-	10,904.40
Licencias no disfrutadas	11,876.84	8,252.00	3,624.84
Bono burocratico	32,707.38	19,250.00	13,457.38
Bono de puntualidad	13,184.18	7,735.00	5,449.18
Material sanitario y de limpieza	8,600.00	3,600.00	5,000.00
Material electrico	8,600.00	3,600.00	5,000.00
Imprevistas	6,012.00	12.00	6,000.00

ASEO PUBLICO			
Sueldos a personal eventual	1,112,354.70	905,625.00	206,729.70
Prima vacacional	187,902.66	180,000.00	7,902.66
Estimulos de antigüedad	15,135.90	-	15,135.90
Aportaciones de seguridad social	207,956.14	588.00	207,368.14
Bono día del padre	34,170.00	32,800.00	1,370.00
Refacciones, acces. Y herramientas men.	330,000.00	120,000.00	210,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	766,029.32	600,000.00	166,029.32
Fletes y maniobras	122,000.00	12,000.00	110,000.00
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte	220,000.00	420,000.00	- 200,000.00
Imprevistas	212.00	12.00	200.00

PARQUES Y JARDINES			
Sueldos a personal eventual	106,671.46	-	106,671.46
Aguinaldo	395,275.49	337,485.80	57,789.69
Prima vacacional	93,994.15	85,889.04	8,105.11
Tiempo extra	90,930.15	24,648.00	66,282.15
Estimulos de antigüedad	96,789.90	-	96,789.90
Licencias no disfrutadas	78,311.95	71,153.00	7,158.95
Bono día del padre	18,870.00	16,000.00	2,870.00
Bono burocratico	214,807.19	156,025.21	58,781.98
Bono de puntualidad	88,995.33	63,247.00	25,748.33
Refacciones, acces. Y herramientas men.	45,000.00	24,000.00	21,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	50,420.06	36,000.00	14,420.06
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte	11,436.50	6,000.00	5,436.50
Mtto. De parques y jardines	330,000.00	180,000.00	150,000.00

TALLER MECANICO			
Sueldos a personal eventual	10,401.58	-	10,401.58
Prima vacacional	22,472.39	18,992.00	3,480.39
Aportaciones de seguridad social	20,529.16	20,000.00	529.16
Licencias no disfrutadas	16,949.83	11,664.00	5,285.83
Bono día del padre	3,570.00	2,800.00	770.00
Bono burocratico	43,915.54	27,219.00	16,696.54
Bono de puntualidad	20,020.29	10,368.00	9,652.29
Refacciones, acces. Y herramientas men.	40,000.00	12,000.00	28,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	4,452.13	1,200.00	3,252.13

CONTRALORIA			
Canasta basica	14,437.20	-	14,437.20

Handwritten mark

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

Handwritten initials or mark at the bottom right.

Prima vacacional	23,783.43	13,444.00	10,339.43
Ayuda para renta	5,794.80	-	5,794.80
servicio telefónico	40,155.30	14,200.00	25,955.30
Gastos menores	6,000.00	-	6,000.00
Imprevistas	2,012.00	12.00	2,000.00

SEGURIDAD PUBLICA			
Sueldos	2,776,145.75	3,153,126.72	- 376,980.97
Sueldos a personal eventual	129,673.64	95,812.00	33,861.64
Fondo de Ahorro	2,939,976.00	4,464,576.00	- 1,524,600.00
Compensación	1,237,681.68	700,070.00	537,611.68
Estimulos de antigüedad	13,798.35	-	13,798.35
Dia Social de las Madres	26,082.00	5,000.00	21,082.00
Material sanitario y de limpieza	22,400.00	2,400.00	20,000.00
Refacc, acces. Y herramientas men.	290,000.00	120,000.00	170,000.00
Material electrico	8,600.00	3,600.00	5,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	150,000.00	500,000.00	- 350,000.00
Vestuario y equipo	6,008.15	3,600.00	2,408.15
Materiales y acces. p/eq computo	15,600.00	9,600.00	6,000.00
servicio telefónico	80,676.42	60,000.00	20,676.42
Gtos. De teletransf. Y radiotransmisiones	64,000.00	54,000.00	10,000.00
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Imprevistas	70,012.00	12.00	70,000.00

VIALIDAD			
Sueldos a personal eventual	21,600.00	-	21,600.00
Aportaciones de seguridad social	13,887.99	-	13,887.99
Materiales de Oficina	12,500.00	2,500.00	10,000.00
Refacciones, acces. Y herramientas men.	37,000.00	30,000.00	7,000.00
Mat. p/conserv. De señales de transito	440,000.00	100,000.00	340,000.00
Imprevistas	3,012.00	12.00	3,000.00

FOMENTO ECONOMICO			
Canasta basica	5,774.88	-	5,774.88
Prima vacacional	11,623.19	2,178.00	9,445.19
Ayuda para renta	2,317.92	-	2,317.92
Fondo de Ahorro	11,859.62	8,152.00	3,707.62
Compensación	135,814.60	135,000.00	814.60
Aportaciones de seguridad social	2,911.97	-	2,911.97
Aportaciones retiro, cesantia y vejez	1,060.51	-	1,060.51
Material sanitario y de limpieza	15,000.00	-	15,000.00
servicio telefónico	10,017.78	-	10,017.78
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Imprevistas	15,012.00	12.00	15,000.00

DESARROLLO RURAL			
Sueldos	227,631.01	151,612.08	76,018.93
Bono de transporte	12,335.42	-	12,335.42
Canasta basica	21,442.49	-	21,442.49
Quinquenios	15,063.12	-	15,063.12
Prima vacacional	20,185.93	3,436.00	16,749.93
Prevision social multiple	3,179.42	-	3,179.42
Ayuda para renta	11,762.71	-	11,762.71
Fondo de Ahorro	18,364.86	11,770.00	6,594.86
Tiempo extra	19,081.70	-	19,081.70
Aportaciones de seguridad social	11,630.01	5,000.00	6,630.01
Aportaciones retiro, cesantia y vejez	4,215.53	2,500.00	1,715.53
Licencias no disfrutadas	9,692.14	-	9,692.14
Bono dia del padre	2,040.00	-	2,040.00
Bono burocratico	25,112.95	-	25,112.95
Bono de puntualidad	11,557.23	-	11,557.23
Combustibles, lubricantes y aditivos	23,766.12	18,000.00	5,766.12
servicio telefónico	10,000.00	-	10,000.00

Viaticos	10,400.00	2,400.00	8,000.00
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00

T U R I S M O			
Canasta basica	5,774.88	-	5,774.88
Prima vacacional	9,323.96	2,143.00	7,180.96
Ayuda para renta	2,317.92	-	2,317.92
Fondo de Ahorro	8,466.23	7,998.00	468.23
Compensación	132,823.51	18,308.00	114,515.51
Materiales de Oficina	2,200.00	1,200.00	1,000.00
Material sanitario y de limpieza	2,700.00	1,200.00	1,500.00
Refacciones, acces. Y herramientas men.	7,000.00	2,000.00	5,000.00
servicio telefónico	3,000.00	-	3,000.00
Gastos menores	5,000.00	-	5,000.00
Imprevistas	18,012.00	12.00	18,000.00

**ANEXO
DOS**

E Q U I P A M I E N T O			
Diversos	3,148,980.97	2,772,000.00	376,980.97

T R A N S F E R E N C I A S			
Subsidios Diversos	2,500,000.00	-	2,500,000.00
Ayudas Diversas	1,237,380.00	1,420,000.00	- 182,620.00
Pensiones y jubilaciones	5,346,998.17	4,500,000.00	846,998.17
Gastos funerarios	74,000.00	24,000.00	50,000.00
Fondo p desarrollo cultural mpal.	350,000.00	-	350,000.00
Crecer con nuestros hijos	160,000.00	-	160,000.00

I N V E R S I O N E S Y O B R A S			
Rehabilitacion Lienzo Charro	495,211.38	239,162.78	256,048.60

C A N C E L A C I O N D E P A S I V O S			
Adeudos ejerc. Anter. serv. personales	4,300,000.00	1,200,000.00	3,100,000.00
Adeudos ejerc. Anter. serv. No Personales	1,970,000.00	1,500,000.00	470,000.00

F A I S M			
Varias Obras	17,042,465.99	17,210,843.69	- 168,377.70

F A F O M U N 2007			
Banobras credito de 5"	1,050,000.00	3,160,716.00	- 2,110,716.00
Sueldo policias	12,504,518.06	10,331,539.20	2,172,978.86
Proveedores	2,742,425.34	1,542,425.34	1,200,000.00

**H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
DESGLOSE DE LAS PARTIDAS SIN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL
SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2007**

A N E X O 2

R E G I D O R E S	
Prima vacacional	
Dia Social de las Madres	
Mtto. De Mobiliario y Equipo	
Imprevistas	
P R E S I D E N C I A	
Prima vacacional	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dia Social de las Madres
Licencias no disfrutadas
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Materiales de Oficina
Material sanitario y de limpieza
Materiales y utiles de impresion
Materiales y acces. p/equipo de computo
servicio telefonico
Mtto. De Mobiliario y Equipo
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte
ATENCION CIUDADANA
Sueldos a personal eventual
servicio telefonico
Imprevistas
COMUNICACIÓN SOCIAL
Prima vacacional
Suscripcion a medios de difusion
servicio telefonico
Difusion
SECRETARIA
Dia Social de las Madres
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Refacciones, acces. Y herramientas men.
servicio telefonico
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte
Imprevistas
EDUCACION Y CULTURA
Bono de transporte
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
Tiempo extra
Bono dia del padre
Bono burocratico
Materiales de Oficina
Material sanitario y de limpieza
Materiales y acces. p/equipo de computo
servicio telefonico
Mtto. De Mobiliario y Equipo
Mtto. De inmuebles
Programas juveniles
Imprevistas

JUVENTUD Y DEPORTE
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
Materiales de Oficina
Materiales y acces. p/equipo de computo
Imprevistas
REGISTRO CIVIL
Fondo de Ahorro
Dia Social de las Madres
Bono burocratico
Bono de puntualidad
servicio telefonico
Imprevistas
ASUNTOS JURIDICOS
Combustibles, lubricantes y aditivos
Imprevistas
SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN
Prima vacacional

ANEXO 2
1/6

Compensación
JUNTA MUNICIPAL DE MADRID
Bono de transporte
Canasta basica
Aguinaldo
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
Compensación
Dia Social de las Madres
Licencias no disfrutadas
Bono día del padre
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Materiales de Oficina
Material sanitario y de limpieza
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Material electrico
Combustibles, lubricantes y aditivos
JUNTA MUNICIPAL DE C. ORTEGA
Prima vacacional
Compensación
Refacciones, acces. Y herramientas men.
COMISARIAS MUNICIPALES
Prima vacacional
Compensación
Imprevistas
JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA
Prima vacacional
Compensación
JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS
Prima vacacional
Compensación
JUNTA MUNICIPAL DE COF. MORELOS
Prima vacacional
Compensación
TESORERIA
Prima vacacional
Ayuda para renta
Combustibles, lubricantes y aditivos
Servicios profesionales
Imprevistas
CONTABILIDAD
Prima vacacional
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Imprevistas
INGRESOS
Sueldos
Sueldos a personal eventual
Bono de transporte
Canasta basica
Quinquenios
Aguinaldo
Prima vacacional
Prevision social multiple
Ayuda para renta
Fondo de Ahorro
Dia Social de las Madres
Aportaciones de seguridad social
Aportaciones retiro, cesantia y vejez
Bono burocratico
Imprevistas
EGRESOS
Sueldos a personal eventual
Prima vacacional

ANEXO 2
2/6

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top, a dense scribble in the middle, and another signature at the bottom.

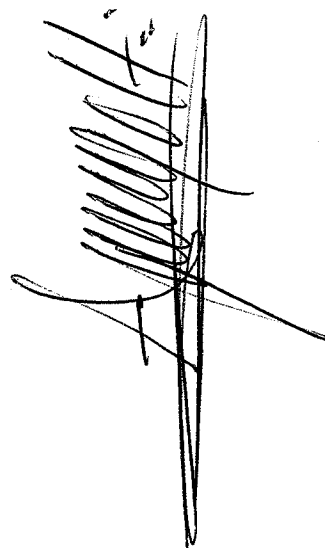
Handwritten signature on the left side of the page.

Fondo de Ahorro
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Materiales de Oficina
Materiales y acces. p/equipo de computo
Comisiones bancarias
Imprevistas
C A T A S T R O
Bono extraordinario
Bono de puntualidad
servicio telefónico
Imprevistas
R E G L A M E N T O S
Imprevistas
O F I C I A L I A M A Y O R
Sueldos a personal eventual
Prima vacacional
Dia Social de las Madres
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Combustibles, lubricantes y aditivos
servicio telefónico
Seguros y fianzas
Viaticos
Imprevistas
S I S T E M A S
Canasta basica
Prima vacacional
Ayuda para renta
Fondo de Ahorro
Dia Social de las Madres
Aportaciones de seguridad social
Aportaciones retiro, cesantia y vejez
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Materiales de Oficina
Materiales y utiles de impresión
Imprevistas
R E C U R S O S H U M A N O S
Prima vacacional
Bono dia del padre
Combustibles, lubricantes y aditivos
servicio telefónico
C O N T R O L P A T R I M O N I A L
Prima vacacional
Materiales de Oficina
servicio telefónico
Imprevistas
R E C U R S O S M A T E R I A L E S
Prima vacacional
Dia Social de las Madres
Licencias no disfrutadas
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Material sanitario y de limpieza
Materiales y utiles de impresión
Combustibles, lubricantes y aditivos
servicio telefónico
E V E N T O S E S P E C I A L E S
Sueldos a personal eventual
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Imprevistas
O B R A S P U B L I C A S
Prima vacacional

ANEXO 2
3/6

Bono extraordinario
Licencias no disfrutadas
Bono burocratico
Materiales y utiles de impresion
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Combustibles, lubricantes y aditivos
servicio telefonico
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte
Imprevistas
CONSTRUCCION
Sueldos a personal eventual
MANTENIMIENTO
Aguinaldo
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Mtto. De maquinaria y equipo
DESARROLLO URBANO
Sueldos a personal eventual
Prima vacacional
Compensación
PLANEACION Y DESARROLLO MPAL.
Prima vacacional
Bono burocratico
Bono de puntualidad
servicio telefonico
Imprevistas
SERVICIOS PUBLICOS
Prima vacacional
Material sanitario y de limpieza
Combustibles, lubricantes y aditivos
servicio telefonico
Imprevistas
ALUMBRADO PUBLICO
Sueldos a personal eventual
Prima vacacional
Licencias no disfrutadas
Servicio de energia electrica
PANTEON MUNICIPAL
Tiempo extra
Bono de puntualidad
Refacciones, acces. Y herramientas men.
servicio telefonico
RASTRO MUNICIPAL
Licencias no disfrutadas
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Material sanitario y de limpieza
Material electrico
Imprevistas
ASEO PUBLICO
Sueldos a personal eventual
Prima vacacional
Aportaciones de seguridad social
Bono dia del padre
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Combustibles, lubricantes y aditivos
Fletes y maniobras
Imprevistas
PARQUES Y JARDINES
Aguinaldo
Prima vacacional
Tiempo extra
Licencias no disfrutadas
Bono dia del padre

ANEXO 2
4/6






Bono burocratico
Bono de puntualidad
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Combustibles, lubricantes y aditivos
Mtto. De vehiculos y eq. De transporte
Mtto. De parques y jardines
TALLER MECANICO
Prima vacacional
Aportaciones de seguridad social
Licencias no disfrutadas
Bono dia del padre
Bono burocratico
Bono de puntualidad
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Combustibles, lubricantes y aditivos
CONTRALORIA
Prima vacacional
servicio telefónico
Imprevistas
SEGURIDAD PUBLICA
Sueldos a personal eventual
Compensación
Dia Social de las Madres
Material sanitario y de limpieza
Refacc, acces. Y herramientas men.
Material electrico
Vestuario y equipo
Materiales y acces. p/eq computo
servicio telefónico
Gtos. De teletransf. Y radiotransmisiones
Imprevistas
VIALIDAD
Materiales de Oficina
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Mat. p/conserv. De señales de transito
Imprevistas
FOMENTO ECONOMICO
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
Compensación
Imprevistas
DESARROLLO RURAL
Sueldos
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
Aportaciones de seguridad social
Aportaciones retiro, cesantia y vejez
Combustibles, lubricantes y aditivos
Viaticos
TURISMO
Prima vacacional
Fondo de Ahorro
Compensación
Materiales de Oficina
Material sanitario y de limpieza
Refacciones, acces. Y herramientas men.
Imprevistas
TRANSFERENCIAS
Pensiones y jubilaciones
Gastos funerarios
INVERSIONES Y OBRAS
Rehabilitacion Lienzo Charro
CANCELACION DE PASIVOS
Adeudos ejerc. Anter. serv. personales
Adeudos ejerc. Anter. serv. No Personales

ANEXO 2
5/6

ANEXO 2
6/6

ANEXOS TRES

**H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
DESGLOSE DE LAS PARTIDAS QUE SIN AUTORIZACION SE CREARON Y
EJERCIERON DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2007**

A N E X O 3

REGIDORES
Sueldos a personal eventual
Gastos menores
PRESIDENCIA
Gastos asistenciales
Tiempo extra
Estimulos de antigüedad
Gastos menores
ATENCION CIUDADANA
Canasta basica
Ayuda para renta
COMUNICACIÓN SOCIAL
Canasta basica
Ayuda para renta
Gastos menores
SECRETARIA
Sueldos a personal eventual
Estimulos de antigüedad
Gastos menores
EDUCACION Y CULTURA
Sueldos a personal eventual
Estimulos de antigüedad
Gastos menores
JUVENTUD Y DEPORTE
Canasta basica
Ayuda para renta
servicio telefónico
Promocion deportiva
REGISTRO CIVIL
Bono dia del padre
Gastos menores
ASUNTOS JURIDICOS
Canasta basica
Ayuda para renta
servicio telefónico
SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD
servicio telefónico
JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN
Sueldos a personal eventual
JUNTA MUNICIPAL DE MADRID

Sueldos a personal eventual
JUNTA MUNICIPAL DE C. ORTEGA
Sueldos a personal eventual
JUNTA MUNICIPAL DE CALERAS
servicio telefónico
TESORERIA
Gastos menores
CONTABILIDAD
Sueldos a personal eventual
Estimulos de antigüedad
INGRESOS
Estimulos de antigüedad
servicio telefónico
Gastos menores
EGRESOS
Estimulos de antigüedad
Bono dia del padre
servicio telefónico
Gastos menores
CATASTRO
Estimulos de antigüedad
REGLAMENTOS
Canasta basica
Ayuda para renta
Refacciones, acces. Y herramientas men.
servicio telefónico
OFICIALIA MAYOR
Servicio postal, telegrafico y paqueteria
Gastos menores
SISTEMAS
Tiempo extra
Estimulos de antigüedad
Gastos menores
CONTROL PATRIMONIAL
Canasta basica
Ayuda para renta
Combustibles, lubricantes y aditivos
EVENTOS ESPECIALES
servicio telefónico
Gastos menores
OBRAS PUBLICAS
Estimulos de antigüedad
Dia Social de las Madres
Gastos menores
CONSTRUCCION
Bono de transporte
Prevision social multiple
Ayuda para renta
Estimulos y recompensas
Dia Social de las Madres
Licencias no disfrutadas
Bono dia del padre
Bono burocratico
Bono de puntualidad
MANTENIMIENTO
Tiempo extra
Estimulos de antigüedad
DESARROLLO URBANO
Tiempo extra
PLANEACION Y DESARROLLO MPAL.
Sueldos a personal eventual
Gastos menores
Desarrollo social comunitario
Part. Social y seguridad comunitaria

ANEXO
1/3

ASD

Lucy

SERVICIOS PUBLICOS	
Sueldos a personal eventual	
Tiempo extra	
Gastos menores	
ALUMBRADO PUBLICO	
Tiempo extra	
Estimulos de antigüedad	
PANTEON MUNICIPAL	
Sueldos a personal eventual	
RASTRO MUNICIPAL	
Sueldos a personal eventual	
Estimulos de antigüedad	
ASEO PUBLICO	
Estimulos de antigüedad	
PARQUES Y JARDINES	
Sueldos a personal eventual	
Estimulos de antigüedad	
TALLER MECANICO	
Sueldos a personal eventual	
CONTRALORIA	
Canasta basica	
Ayuda para renta	
Gastos menores	
SEGURIDAD PUBLICA	
Estimulos de antigüedad	
Gastos menores	
VIALIDAD	
Sueldos a personal eventual	
Aportaciones de seguridad social	
FOMENTO ECONOMICO	
Canasta basica	
Ayuda para renta	
Aportaciones de seguridad social	
Aportaciones retiro, cesantia y vejez	
Material sanitario y de limpieza	
servicio telefónico	
Gastos menores	
DESARROLLO RURAL	
Bono de transporte	
Canasta basica	
Quinquenios	
Prevision social multiple	
Ayuda para renta	
Tiempo extra	
Licencias no disfrutadas	
Bono dia del padre	
Bono burocratico	
Bono de puntualidad	
servicio telefónico	
Gastos menores	
TURISMO	
Canasta basica	
Ayuda para renta	
servicio telefónico	
Gastos menores	
TRANSFERENCIAS	
Subsidios Diversos	
Fondo p desarrollo cultural mpal.	
Crecer con nuestros hijos	

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. R.S.
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

San

Redu